



RESOLUCION No. 132-AD-84

Lima, 08 de MAYO de 19 84

Visto el Informe N° 038-OCIE-84;

CONSIDERANDO :

Que, se ha recepcionado una Propuesta de la firma Crousse-Páez Arquitectos Asociados, ascendente a S/. 24'200,000.00 para la elaboración del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Baskétoal a construirse en terreno adjunto-- al Conjunto Residencial Limatambo;

Que, habiéndose encontrado conforme la citada Propuesta, procede adjudicár sele la elaboración del Proyecto en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inciso "b" de la Ley N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor de la firma CROUSSE - PAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS por el monto de su Propuesta de: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 24'200,000.00), la Elaboración -- del PROYECTO ARQUITECTONICO para el COLISEO DE BASKETBOL a construirse-- en terreno adjunto al Conjunto Residencial Limatambo.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir en representación del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE el respectivo-- Contrato de Servicios Profesionales.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 07.08, Fondos provenientes de la Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten signature]
Dr. ABERTO RUSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



R.J # 132-AD-84
8-5-84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Elaboración del Proyecto Arquitectónico -Coliseo de Básquetbol de Lima.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
722
U 3 MAYO 1984
RECIBIDO

INFORME N° 216-OAJ/84

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- La Firma CROUSSE-PAEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS, ha presentado propuesta por Servicios Profesionales que ascienden a la suma de S/. 24'200,000.00 para la elaboración del Proyecto Arquitectónico del Coliseo para Básquetbol de Lima a construirse en terrenos adjuntos al Conjunto Residencial de Limatambo.

Según se desprende del Informe N° 038-OCIE-84 de fecha 24 de Abril 1984 que corre en el respectivo expediente administrativo, la propuesta presentada por la indicada firma es inferior al costo que resulta de aplicar los aranceles mínimos de Honorarios Profesionales del Colegio de Arquitectos del Perú, informando la indicada oficina que ha encontrado conforme la propuesta en referencia y recomendando que se adjudique a favor de la citada firma la elaboración de dicho proyecto arquitectónico por el monto de su propuesta.

2°.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor de la Firma CROUSSE-PAEZ - ARQUITECTOS ASOCIADOS por el monto de su propuesta de S/. 24'200,000.00 la elaboración del Proyecto Arquitectónico del Coliseo de Basquetbol a construirse en terrenos adjuntos al Conjunto Residencial Limatambo, así como autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir en representación del IPD el respectivo Contrato de Servicios Profesionales en aplicación de lo dispuesto al Art. 26° de la Ley 23740 del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1984.

Lima, 02 de Mayo de 1984.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt.

Exp. 1401



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 053/84/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : ELABORACION DE PROYECTO ARQUITECTONICO - COLISEO DE BASKETBALL
REF. : INFORME No. 038-OCIE-84
FECHA : Lima, 27 de Abril de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- 1.- Es opinión de esta Oficina, se adjudique a favor de la firma CROUSSE-PAZ ARQUITECTOS ASOCIADOS, la elaboración del Proyecto Arquitectónico para el Coliseo de Basket --bol, en razón a lo dispuesto por la Ley 23740 del Presupuesto de la República para el presente año.
- 2.- Que dicho Proyecto deberá ser financiado con fondos provenientes de la aplicación del Artículo 27° de la Ley - 23724, que establece un impuesto único del 1% sobre el precio de venta de las aguas y bebidas gaseosas, así como licores y bebidas alcohólicas.
- 3.- Que dichos recursos están siendo orientados de conformidad a los fines para los que se creó el impuesto en referencia.

Antecedentes que elevo a su consideración para los fines consiguientes.



Atentamente,


JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación (e)
Instituto Peruano del Deporte

OP/84
JAF/lbg.
Adj.: Inf. 038-OCIE-84
Exp. 1401



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 038-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
 DEL : ING. JEFE DE OCIE
 ASUNTO : ADJUDICACION ESTUDIOS
 REF. : INF. 367-84-BJCH
 FECHA : ABRIL, 24 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
 para informarle lo siguiente:

La firma Crousse Paez Arqs. ha presentado propuesta por servicios profesionales - ascendente a S/. 24'200,000 para la elaboración del Proyecto Arquitectónico del Coliseo para Básquet a construirse en terrenos adjunto al Conjunto Residencial Limatambo.

Del Informe Técnico de la referencia se establece que la propuesta presentada es inferior al costo que resulta de aplicar los Aranceles Mínimos de Honorarios Profesional del Colegio de Arquitectos del Perú.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura que de conformidad con el Art. 26 - inc. "b" de la Ley 23740, se adjudique a favor de la firma CROUSSE PAEZ ARQS. la elaboración - del citado Proyecto Arquitectónico por el monto de su propuesta de S/. 24'200,000.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

OCIE/ARH.
 ALE/as.

Ing. Alfredo Rossi Huertas
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
 y Equipamiento del I. P. D.

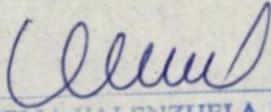
INFORME N° 016 -UPOE-84

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : COLISEO DE BASKET LIMA LIMATAMBO
PROPUESTA HONORARIOS PROFESIONALES PARA
LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE:
A) ARQUITECTURA
B) ESTRUCTURAS: CONCRETO ARMADO Y TECHADO
REF. : EXP. N° 1401
FECHA : ABRIL, 23 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia y elevar a su Despacho el Inf. 367-84-BJCH, del Ing. Bernuí José Cobba Huerta, el cual hago mío en todas sus partes.

Atentamente,




ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/RVR.
as.

23 ABR. 1984

RECIBIDO

ANFORME N° 367-84-BJCH

AL : ING. JEFE DE UPOE (E)
DEL : ING. B. J. COBBA H.
ASUNTO : A) PROPUESTA HONORARIOS PARA ELABORACION
PROYECTO ARQUITECTONICO DEL COLISEO BASKET
LIMATAMBO O PARQUE XXI
B) PROPUESTA HONORARIOS PARA ELABORACION
PROYECTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO BASKET
LIMATAMBO O PARQUE XXI
REF. : EXP. N°1401 A) CROUSSE PAEZ ARQS.
B) MARCO A. DE LA FUENTE INGS.
FECHA : ABRIL 18 DE 1984

De acuerdo a las instrucciones del Ing. A. Rossi H., revisión de los archivos, aranceles de proyectos le informo lo siguiente.:

A) Honorarios de Arquitectura: La firma Crousse Paez Arqs. presenta su propuesta por servicios profesionales para la elaboración actualizada del Proyecto Arqtco. del Coliseo Baské a continuarse en el terreno adjunto al Conjunto Residencial Limatambo o Parque XXI.

Alcances del Proyecto: Anteproyecto y Proyecto definitivo para una capacidad de 6000 esp. comprendiendo planos generales, ubicación, cortes, elevaciones, carpinterías, especificaciones técnicas.

- . Plazo: 105 días
 - . Honorarios que propone: 24'200,000
 - . Area techada: 8000 m².
 - . Costo Unitarios. 300,000
 - . Costo obra: 8000m²xS/.300,000 c/m²=2,400'000,000.00
 - . Por aplicación del arancel para Coliseos Categoría II le corresponde un porcentaje de 3.48% que da un honorario de 2,400'000,000x0.0348=S/.83'520,000
- Su propuesta es razonable: S/. 24'200,000.00

Estudios Definitivo de Honorarios de Arquitectura. Por los estudios y obras realizados desde 1976 si bien se va reacondicionar, el propuesto constituye un nuevo proyecto de arquitectura, estando considerado a S/. 85,000c/m² de área construida, lo que es posible ya que se tiene vacada el primer anillo de graderías, cimientos.
Es conforme el área techada 8,000m² correspondiendo a techos de oficinas, graderías, cobertura con armaduras metálicas, tipo de obra Coliseo de Categoría II con un porcentaje de arancel de 3.48%.

//..

..//

Por tanto recomendamos que el costo de la elaboración del proyecto arquitectónico sea de 23'000,000.00

- 3) Honorarios de Estructuras.- La firma Marco A. De La Fuente Ings. presenta su propuesta por honorarios profesionales para la elaboración actualizada del Proyecto estructural del Coliseo de Báket a continuarse en el terreno adjunto al conjunto residencial Limatambo o Parque XXI.

Alcance del Proyecto Estructural.- Cubre el proyecto completo: diseño, cálculos, ejecución de planos completos de construcción, memoria explicativa del sistema estructural, procedimiento constructivo, metrado especificado de material e Items sgtes.:

Concreto Armado.

- a) Diseño completo de cimentación.
- b) Diseño del Sistema estructural: columnas, vigas, techos, pisos, accesos, graderías.
- c) Diseño del anillo perimetral superior.

Gran Techo.

- a) Diseño del cableado principal de la cubierta.
- b) Diseño de la estructura metálica reticulada
- c) Diseño de la estructura de la farola central
- d) Diseño de la cubierta general.

Honorarios que propone. 15'000,000

Area techada total=7,696 m², costos unitarios, varía de S/. 200,000 c/m² a S/. 300,000c/m² para proyecto estructural tipo "A" en la que la estructura representa el mayor valor siendo categorías II y III o estructuras complejas, teniéndose:

- Estructuras de concreto tipo "A", categoría II
3848m²xS/.300,000 c/m²=1,154'400,000
Le corresponde un arancel de 3%
1,154'400,000x0.03=34'632,000 (α)
- Estructuras Tipo "A", Categoría III
3848 m²xS/. 200,000 c/m²=769'600,000
Le corresponde un arancel de 5%
769'600,000x0.05=38'480,000 (β)

Sumando α + β se tiene un honorarios de:

34'632,000+38'480,000= 73'112,000

Siendo el honorarios propuesto ajustado de: 15'000,000 ó 21%

Estudio Definitivo de Honorarios de Estructuras.- Por los estudios y obras realizados desde el proyecto de 1976 hasta su actualización reacondicionándolo, constituye un nuevo proyecto estructural a ejecutarse con computadora y su coordinación respectiva con arquitectura. Es conforme el área techada de 7,696m² el tipo de estructura "A" categorías escogidas II y III complejas, tasa de 3% y 5% respectivamente.

//..

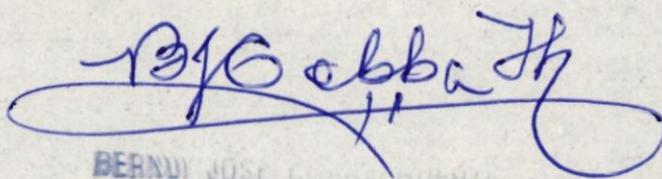
..//
Por tanto recomendamos la ejecución por la experiencia y a un costo de 15'000,000.00

CONCLUSION.

- . Es recomendable que el honorario del proyecto de Arquitectura sea de 23'000,000
- . Es recomendable que el honorario del Proyecto de Estructuras sea de S/. 15'000,000.00

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

UPOE/BJCH.



BERNDY JOSÉ CORDERO HUERTA
INGENIERO CIVIL
Colegio de Ingenieros N° 6872